Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

2871 18/08/11
08:49

Resolución Nº 1.369/11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" DE EMIGDIO GONZALEZ FRANCO, PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS".

Asunción, 16 de Agosto de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 344/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa **Agroveterinaria y Ferretería El Productor De Emigdio González Franco** para la Adquisición de Pinturas.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 028/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Pinturas a la firma **Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González Franco**, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 3.784.000 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil .-)".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa **Agroveterinaria y Ferretería El Productor** para la Adquisición de Pinturas.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 3.784.000.- (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL:
Lic. Ana María López de Gamarra
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones